



PARA: COORDINADORES REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO.

DE: **HERNANDO LONDOÑO ACOSTA**
Director Técnico de la Agencia de Renovación del Territorio.

ASUNTO: **Lineamientos para la entrega de Asistencia Alimentaria Inmediata a Familias Cultivadoras y No Cultivadoras.**

Con el fin de atender de manera oportuna los pagos solicitados por cada una de las Regionales, por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata para las familias cultivadoras y no cultivadoras vinculadas por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, esta Dirección establece los siguientes lineamientos para su respectivo trámite:

- A partir de la fecha todas las comunicaciones referentes a pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, deben ser dirigidas a nombre de esta Dirección, quien autoriza y firma los trámites correspondientes para hacer efectiva la solicitud.
- El oficio de solicitud de trámite de pago de Asistencia Alimentaria Inmediata debe estar debidamente firmado por el Coordinador Territorial.
- La solicitud de trámite de pago y sus anexos deben ser enviadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección, hernando.londono@renovacionterritorio.gov.co, con copia a los correos jesilgo@gmail.com, patricia.castellanos@renovacionterritorio.gov.co y luz.hoya@renovacionterritorio.gov.co.
- El oficio de solicitud de trámite de pago debe ser consecuente, con el número de familias y valor a pagar registrado en la base de solicitud de trámite de pago.
- La solicitud de pago para cada municipio y fase debe emitirse una vez se encuentre conciliado el ciclo anterior de pago en el SISPNIS.



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

- El pago de Asistencia Alimentaria Inmediata debe solicitarse únicamente para las familias Cultivadoras y No Cultivadoras que se encuentren en estado activo en el Sistema de Información (SISPNIS) y que estén cumpliendo con los requisitos y compromisos adquiridos en el momento de la inscripción.

Con su participación y compromiso, continuaremos garantizando la confiabilidad, agilidad y transparencia en el trámite de pago de Asistencia Alimentaria Inmediata a las Familias Cultivadoras y No Cultivadoras.

Cordialmente,

HERNANDO LONDOÑO ACOSTA
Director Técnico
Agencia de Renovación del Territorio.

Vo.Bo. Jorge Ernesto Silva Gómez

Vo.Bo. Jairo Cabrera Pantoja

Elaboró: Luz Mery Hoya Cuesta